Expte.: T/1663/99.

Entidad beneficiaria: Carchuna La Palma, S.C.A.

Subv. conc.: 6.600.000.

Granada, 3 de diciembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional, a la entidad Fondo de Promoción de Empleo Sector Construcción Naval.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional a la entidad Fondo de Promoción de Empleo Sector Construcción Naval para la financiación del Proyecto Melkart enmarcado en el Programa Europeo Leonardo da Vinci, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Anualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 4.367.633 ptas.

Anualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 8.735.265 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional a la Asociación de Mujeres Progresistas Victoria Kent, de Algeciras.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al proyecto Plataforma local a favor del empleo y la integración social en el Campo de Gibraltar, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999, 2000 y 2001.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Anualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 2.653.896 ptas.

Anualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 9.941.544 ptas.

Anualidad 2001:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 9.941.543 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional, a Comisiones Obreras de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al proyecto Desarrollo Fronterizo y Cooperación Transfronteriza entre la Región del Alrgarve (Portugal) y la provincia de Huelva, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Anualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas.

Anualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, por la que se publica subvención de carácter excepcional al Consorcio Escuela-Hostelería de Benalmádena.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la subvención concedida con carácter excepcional al Consorcio Escuela-Hostelería de Benalmádena para la financiación del Proyecto Formación Innovadora en Red de Empresas (FIRE) enmarcado en el Programa Europeo Leonardo da Vinci, a ejecutar en los ejercicios presupuestarios 1999 y 2000.

Programa Presupuestario: 2.3.E. Formación Profesional Ocupacional.

Anualidad 1999:

- Crédito presupuestario: 0.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 6.447.458 ptas.

Anualidad 2000:

- Crédito presupuestario: 3.1.13.00.01.00.78700.
- Importe de la subvención: 6.447.457 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1999.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto

dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE/SA-25/99.

Beneficiario: S.C.A. Afanas Sanlúcar y Chipiona.

Municipio: Sanlúcar. Subvención: 1.333.464.

Expte.: CEE/CRE 1/99.

Beneficiario: Gestión Serv. La Cartuja, Gesser.

Municipio: Jerez.

Subvención: 11.500.000.

Cádiz, 20 de diciembre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 246/98, de 24 de noviembre, por el que se prorroga la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el Anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión se realizarán con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776, dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.

<u>ANEXO</u>

Nº EXPTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO		
					CREAR	EVENT.	MANT.
CA/245	HORPRESUR, S.L.	PUERTO SANTA MARIA (CADIZ)	214.976.357	36.545.981	18		0
CA/246	INDUSTRIAS GRAFICAS GADITANAS, S.L.	PUERTO REAL (CADIZ)	1.367.470.000	191.445.800	23		53
CA/259	HOTEL SAID, S.A.	SAN LORENZO CARDESSAR (BALEARES)	2.898.000.000	173.880.000	76		159
CA/295	TAPONES DEL SUR, S.L.	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	105.701.000	12.684,120	2		7

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, art. 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y el Decreto 246/98, de 24 de noviembre, por el que se prorroga la Zona de Acción Especial del Campo de Gibraltar, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo

se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE del Campo de Gibraltar.

El abono de las subvenciones a que dé lugar la Resolución de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 6.7.B, aplicación económica 776, dicho crédito está cofinanciado con el Programa Operativo por Andalucía 94-99 (FEDER).

Sevilla, 29 de diciembre de 1999.- La Directora General, Pilar Gómez Casero.